CEDULA DE NOTIFICACION A OFERENTES

Que, por la presente se da cumplimiento al art. 65° del Decreto Reglamentario N°21.909/2003, y la Resolución I.M N°96/2.017, se procede a la Notificación de los Oferentes participantes en el **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE UBICADA EN EL BARRIO LOMAS DEL SUR DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA – ETAPA 1**" ID DNCP N**° 331.270**- , **siendo DECLARADO DESIERTA.-**

Que, la BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS , en el Punto 16 dice: ..*"El resultado del procedimiento de Contratación (adjudicación, declaración desierta, cancelación) se dará a conocer:*

> ***Por nota.*** *La adjudicación se dará a conocer VIA CORREO ELECTRONICO (se le enviaran los documentos de notificación y copia del Dictamen del Comité Evaluador) para lo cual el oferente deberá indicar en la oferta el correo electrónico al cual se le notificara (dentro de los cinco días calendarios siguientes a la Resolución de Adjudicación). Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).*

Que, las empresas NOTIFICADAS POR CORREO ELECTRONICO:

1- Ing. Fabian Lischuk-LISCHUK INGENIERIA Y SERVICIOS

Fecha:10/05/2017 correo electronico: fabianlischuk@hotmail.com

2- EMPRESA HD EMPRENDIMIENTOS

Fecha:10/05/2017 correo electrónico: hugo.rdg@gmail.com

3- LOS ANDES INGENIERIA SRL

Fecha:10/05/2017 correo electrónica: Jacob.oda@lai.com.py

LAS EMPRESAS HAN SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADAS. CONSTE

Unidad Operativa de Contrataciones
Ley 2051/03

CRISTIAN R. OJEDA ARECO
Jefe UOC